CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.
Sigla: FIDUCOLDEX
Nit: 800.178.148-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00522421
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 28 No. 13A-24 Piso 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co
Teléfono comercial 1: 3275500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 28 No. 13A-24 Piso 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.judiciales@fiducoldex.com.co
Teléfono para notificación 1: 3275500
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2.638 de la Notaría 31 de Santafé de Bogotá del 4 de mayo de 1993, inscrita el 19 de julio de 1993 bajo el No. 00413014 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A y podrá también utilizar la sigla FIDUCOLDEX S.A. por el de: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., y podrá también utilizar la sigla FIDUCOLDEX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2091.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: A. La celebración de un contrato de fiducia mercantil con la nación, representada por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993. B. La celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el decreto mencionado, el titulo XI del libro cuarto del código de comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan. C. La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan. Parágrafo primero. La sociedad deberá cumplir con su objeto social de manera competitiva, atendiendo criterios de rentabilidad en consideración a las circunstancias del mercado y los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

riesgos propios del sector financiero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000.000,00
Valor nominal : $200,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $38.552.283.298,00
No. de acciones : 192.761.416,00
Valor nominal : $200,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $38.552.283.298,00
No. de acciones : 192.761.416,00
Valor nominal : $200,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Javier Diaz Fajardo	C.C. No. 80419679
Segundo Renglon	Astrid Martinez Ortiz	C.C. No. 41587838
Tercer Renglon	Javier Diaz Molina	C.C. No. 14219115
Cuarto Renglon	Beatriz Helena Carbonell Duque	C.C. No. 39789917
Quinto Renglon	Vicente Davila Suarez	C.C. No. 2936811

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Claudia Maria Gonzalez Arteaga	C.C. No. 41921907
Segundo Renglon	Jose Alberto Garzon Gaitan	C.C. No. 79541307
Tercer Renglon	Monica De Greiff Lindo	C.C. No. 41658335
Cuarto Renglon	Gerardo Julian Dominguez Rivera	C.C. No. 16593359
Quinto Renglon	Edgar Alfredo Garzon Saboya	C.C. No. 19331489

Por Acta No. 050 del 29 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 02869808 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Javier Diaz Fajardo	C.C. No. 80419679
Tercer Renglon	Javier Diaz Molina	C.C. No. 14219115
Quinto Renglon	Vicente Davila Suarez	C.C. No. 2936811

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Claudia Maria Gonzalez Arteaga	C.C. No. 41921907
Cuarto Renglon	Gerardo Julian Dominguez Rivera	C.C. No. 16593359
Quinto Renglon	Edgar Alfredo Garzon Saboya	C.C. No. 19331489

Por Acta No. 0051 del 31 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 02872773 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Beatriz Helena Carbonell Duque	C.C. No. 39789917

Por Acta No. 052 del 17 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 02975135 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Astrid Martinez Ortiz	C.C. No. 41587838

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Jose Alberto Garzon Gaitan	C.C. No. 79541307
Tercer Renglon	Monica De Greiff Lindo	C.C. No. 41658335

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 50 del 29 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 02858389 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 6 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 02858390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Zandra Yaneth Guerrero Ruiz	C.C. No. 30205360 T.P. No. 47747-T
Revisor Fiscal Suplente	Victor Manuel Ramirez Vargas	C.C. No. 80124259 T.P. No. 151419-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 6535 del 02 de diciembre de 2021, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Febrero de 2022, con el No. 00046786 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Alejandro Rodriguez Uribe, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.913.914 de Bogotá D.C., para que en nombre y por cuenta de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, en nombre propio es decir como sociedad fiduciaria identificada con NIT 800.178.148-8, y como vocera y administradora de los de los Patrimonios Autónomos y Encargo Fiduciarios que administra, de los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado de los que es administradora y/o gestor la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, suscriba, celebre, negocie, cancele, modifique, liquide, termine y firme la totalidad de las órdenes de compra y de servicio que se requieran para el correcto desarrollo de las actividades de la FIDUCIARIA en posición propia y como vocera y administradora de los Patrimonios Autónomos y Encargo Fiduciarios que administra, incluidos los denominados negocios especiales, así como todas las órdenes de compra y de servicio que se requieran para los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado de los que es administradora y/o gestora la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX. Todo lo anterior de conformidad con las manuales, y reglamentos internos de la Fiduciaria en relación a la adquisición y contratación de servicios y bienes para su posición propia, así como los reglamentos, contratos y convenios aplicables a la administración y correcta gestión de los negocios fiduciarios, incluidos los negocios especiales y los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado de los que es administradora y/o gestora la Fiduciaria. Que el presente poder tendrá vigencia desde el momento de su otorgamiento hasta que sea revocado.

Por Escritura Pública No. 6534 del 02 de diciembre de 2021, otorgada

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2021, con el No. 00046598 del libro V, modificado mediante Escritura publica No. 2682 del 19 de mayo de 2022 registrada el 17 de Junio de 2022 con el registro 00047611 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Norma Sofía Cuervo Carrillo, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.722 de Bogotá D.C., para que en nombre y por cuenta de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX en nombre propio es decir como sociedad fiduciaria identificada con el NIT 800.178.148-8, y como vocera y administradora de los patrimonios autónomos y encargo fiduciarios que administra de los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado de los que es administradora y/o gestor la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, suscriba, celebre, negocie, cancele, modifique, liquide, termine y firme la totalidad de las órdenes de compra y de servicio que se requieran para el correcto desarrollo de las actividades de la fiduciaria en posición propia y como vocera y administradora de los patrimonios autónomos y encargo fiduciarios que administra, incluidos los denominados negocios especiales, así como todas las órdenes de compra y de servicio que se requieran para los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado de los que es administradora y/o gestora la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX. Todo lo anterior de conformidad con las manuales, y reglamentos internos de la fiduciaria en relación a la adquisición y contratación de servicios y bienes para su posición propia, así como los reglamentos, contratos y convenios aplicables a la administración y correcta gestión de los negocios fiduciarios, incluidos los negocios especiales y los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado de los que es administradora y/o gestora la fiduciaria. Que el presente poder tendrá vigencia desde el momento de su otorgamiento hasta que sea revocado. Las facultades concedidas al apoderado corresponden exclusivamente a lo atinente a las órdenes de compra o servicio de acuerdo con las atribuciones y limitaciones que en materia de funciones y cuantías se encuentran previstas en los manuales, y reglamentos de la Fiduciaria en relación a la adquisición y contratación de servicios y bienes para su posición propia, así como los reglamentos, contratos y convenios aplicables a la administración y correcta gestión de los negocios fiduciarios, incluidos los negocios especiales y los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado de los que es administradora y/o gestora la Fiduciaria.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1179 del 01 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría 9 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2022, con el No. 00047876 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente, a Andrés Felipe Barco López identificado con cedula de ciudadanía numero 1.014.263.456 expedida en Bogotá D.C. para que en nombre y por cuenta de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX en nombre propio es decir como sociedad fiduciaria identificada con Nit. 800.178.148-8, y como vocera y administradora de los de los patrimonios autónomos y Encargo Fiduciarios que administra, de los fondos de inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado de los que es administradora y/o gestor la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX. Suscriba, celebre, negocie, cancele, modifique, liquide, termine y firme la totalidad de las Ordenes de compra y de servicios que se requieran para el correcto desarrollo de las actividades de la FIDUCIARIA en posición propia y como vocera y administradora de los Patrimonio autónomos y Encargo Fiduciarios que administra, incluidos los denominados negocios especiales, así como todas las órdenes de compra y de servicio que se requieran para los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado de los que es administradora y/o gestora la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A FIDUCOLDEX. Todo lo anterior de conformidad con las manuales, y reglamentos internos de la Fiduciaria en relación a la adquisición y contratación de servicios y bienes para su posición propia, así como los reglamentos, contratos y convenios aplicables a la administración y correcta gestión de los negocios fiduciarios, incluidos los negocios especiales y los Fondos de inversión colectiva y Fondos de Capital Privado de los que es administradora y/o gestora la Fiduciaria. Parágrafo: El mandato acá conferido corresponde a un poder especial celebrado a través de un instrumento público a efectos de encargar y confiar al mandatario, una gestión particular, especifica y de ninguna forma un encargo general o indeterminado, de manera que las facultades conferidas en virtud del presente mandato corresponden a facultades especialmente determinadas esto de conformidad con el artículo 2156 del Código Civil. Que el presente poder tendrá vigencia desde el momento de su otorgamiento hasta que sea revocado.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIP
1.497	31-10-1.992	4 CARTAGENA	3 -XI -1992 NO.384.441
2.638	4-V -1.993	31 STAFE BTA	19-VII -1993 NO.413.014

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003407 del 18 de julio de 1997 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00594551 del 24 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000181 del 2 de febrero de 2000 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00718581 del 2 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000646 del 16 de marzo de 2000 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00721340 del 23 de marzo de 2000 del Libro IX
Cert. Cap. del 16 de junio de 2000 de la Revisor Fiscal	00736174 del 10 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001613 del 17 de abril de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00773738 del 23 de abril de 2001 del Libro IX
Acta No. 0000150 del 28 de mayo de 2004 de la Junta Directiva	00944799 del 26 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001687 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01053541 del 5 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000680 del 10 de abril de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01124754 del 19 de abril de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0000001 del 24 de abril de 2007 de la Revisor Fiscal	01132847 del 23 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000595 del 4 de abril de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01207341 del 19 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 00744 del 10 de mayo de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01384743 del 20 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1687 del 8 de abril de 2011 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01474799 del 2 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1101 del 26 de marzo de	01624956 del 13 de abril de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2012 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	2012 del Libro IX
E. P. No. 6088 del 3 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01842577 del 10 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1058 del 27 de mayo de 2016 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02111800 del 10 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 484 del 19 de mayo de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02578448 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 762 del 13 de mayo de 2022 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02851603 del 22 de junio de 2022 del Libro IX
E. P. No. 2351 del 19 de abril de 2024 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	03118224 del 15 de mayo de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 1996 , inscrito el 18 de septiembre de 1996 bajo el número 00555407 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2017 de Representante Legal, inscrito el 25 de mayo de 2017 bajo el número 02227723 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017-04-27

Por Documento Privado del 24 de septiembre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 29 de julio de 2022 bajo el número 02862963 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO BICENTENARIO S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Controlar, gestionar, diseñar, coordinar y ejecutar las estrategias, procesos y políticas generales de propiedad de las entidades cuyas acciones pertenezcan a organismos o entidades que integren la rama ejecutiva del poder público y que ejerzan actividades sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2020-09-24

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial de fecha 23 de mayo de 2017, inscrita el 25 de mayo de 2017, bajo el 02227723 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX (matriz) comunica que se configura grupo empresarial sobre las sociedades: LEASING BANCOLDEX SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO sigla LEASING BANCOLDEX y FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. (subordinadas).
Aclaración Situación de Control y del Grupo Empresarial
Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 29 de Julio de 2022 bajo el No. 02862963 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO BICENTENARIO S.A.S (Matriz) Configura Grupo Empresarial y situación de control directa sobre las sociedades BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.- BANCOLDEX, FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO S.A., FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., y a su vez ejerce control indirecto sobre las sociedades FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., a través del BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A., y sobre la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a través del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito el 26 de octubre de 2010, entre las sociedades FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S A FIDUCOLDEX y ALIANZA FIDUCIARIA S.A., inscrito el 08 de noviembre de 2010, bajo el No. 1427241 del libro IX, fue nombrada Representante Legal de los Tenedores de Títulos ordinarios a la sociedad ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 46.787.447.685

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 11:22:18
Recibo No. AA24967298
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2496729821F3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

